



Honduras, C.A.

Administración Municipal Integrado

SANTA LUCÍA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 23/06/2021
Hora : 04:05 p.m.
USUARIO: ADA.CLAROS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1904

L.: 16,100.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1359

Fecha de Emisión: 23/6/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: IVAN LEMUEL ROMERO DEL CID

Id/RTN: 1015197500098

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL CIEN CON CERO CENTAVOS

Descripción:

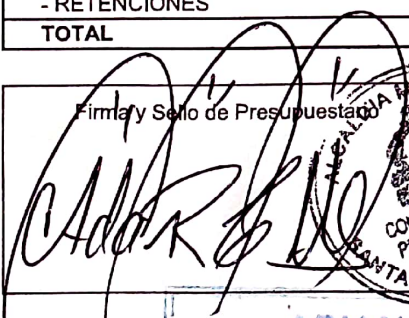
VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR ALQUILER DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DONDE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y VISCEVERSA EN LAS OFICINAS DE COPECO CENTRAL A ENTREGAR PLAN DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD EL 31 DE MAYO, Y EL DIA 17 DE JUNIO RECLAMAR NOTA DE ENTREGA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EL DIA 18 DE JUNIO ENTREGA DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE FUERZA HONDURAS II ETAPA AL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, ENTREGA DE FORMATO DE COHERENCIA A FOCAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 22220 11-001-01	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	16,100.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	16,100.00
Monto Total:		16,100.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	16,100.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	16,100.00

Firma y Sello de Presupuestario:      

Recibido por: Ivan Lemuel Romero

Identidad No.: 10151975000

0s+js/j9JmezATH86pb38kGwKh/j12HQo+ysHBsGNapLp1LG+1mP3p/EI2DHZxhQgaiHsMeA3bUd3SXO1FdqRV3vmMFw+H92+M55eC7C2Y1lbMQTwPE1MBVjbi
dvSWkRE7NjofbgHj97fawwXWU7wSYXCgivHgsbp4xCRal=

CHEQUE No. 13011541

Santa Lucia 23 Junio 2021
Lugar y Fecha

Ivan Lemuel Romero Del Cid
Páguese a la orden de

L 16,100.00

Diesíseis mil cien exactos
Cantidad en letras

Lempiras

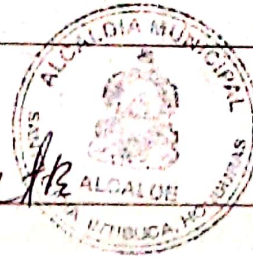


Banco Atlántida, S.A.

Lucy M Del Cid

Firma(s)

SC Agreth



⑈01013022⑈00013100009664⑈13011541

SANTA LUCÍA

23 de junio de 2021

IVAN LEMUEL ROMERO DEL CID

16,100.00

DIECISEIS MIL CIEN CON CERO CENTAVOS

PAGO DE VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR ALQUILER DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA TESORERA MUNICIPAL DONDE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y VISCEVERSA EN LAS OFICINAS DE COPECO CENTRAL A ENTREGAR PLAN DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD EL 31 DE MAYO , Y EL DIA 17 DE JUNIO RECLAMAR NOTA DE ENTREGA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EL DIA 18 DE JUNIO ENTREGA DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE FUERZA HONDURAS II ETAPA AL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, ENTREGA DE FORMATO DE COHERENCIA A FOCAL.

Juan Lemuel Romero
ARIANA'S
TRANSPORTE Y MAS

FACTURA COMERCIAL

DÍA	MES	AÑO
23	06	21

Señor: Alcaldía Municipal
Dirección: Santa Lucía

Dirección:
Cantón:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR LPS.
2	Serv. de transporte Santa Lucia-Tegucigalpa y Viceversa	8,050.00	16,100
Sub total al 15%			14,000
		15V	2,100
		TOTAL	16,100.00

La factura es beneficio de todos.
/Exijala/

FACTURA



FECHA:				
FECHA	LUGAR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
	Santa Lucia - Tegucigalpa			
	y Viceversa	2	8,050.00	16,100.00
Sub Total				14,000.00
ISV				2,100.00
TOTAL				16,100.00

valido hasta 31 / 10 / 2021





Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras C.A
msantalucia1015@gmail.com



CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, **José Claros Argueta Barahona**, mayor de edad, agricultor, vecino residente del Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con Tarjeta de Identidad Número 1008-1962-00017, actuando en condición de Alcalde municipal de Santa Lucía Intibucá que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y **Iván Lemuel Romero Del Cid**, mayor de edad, vecino residente en el Municipio de Magdalena, con Tarjeta de Identidad Número 1015-1975-00098, actuando en condición de propietario de carro que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus deberes y derechos, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicio de Transporte, **TRASLADAR A LA TESORERA MUNICIPAL A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA A RECLAMAR NOTA DE ENTREGA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y ENTREGA DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE FUERZA HONDURAS II ETAPA AL EDIFICIO CENTRO CÍVICO Y ENTREGA DE FORMATO DE COHERENCIA A FOCAL** bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO: EL CONTRATISTA;** se compromete a cumplir con el siguiente para trasladar a la Tesorera Municipal a la ciudad de Tegucigalpa y viceversa el día 17 de junio Y regreso el 18 de junio del año 2021.

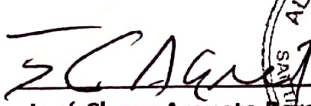
SEGUNDO: EL CONTRATISTA; se compromete a cumplir con las indicaciones del responsable del viaje, el cual indicará los lugar donde se va ir haciendo las paradas.

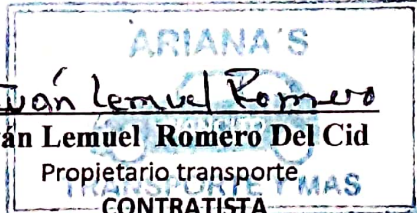
TERCERO: EL CONTRATISTA; se compromete a disponer de la unidad de transporte en buenas condiciones higiénicas y mecánicas para garantizar en el recorrido.

CUARTO: EL CONTRATISTA; se compromete disponer el tiempo necesario durante el viaje.

QUINTO: EL CONTRATANTE; se compromete a pagar al Señor **Iván Lemuel Romero Del Cid** por el siguiente Contrato de Alquiler de Transporte la cantidad de **Lps 8,050.00 (OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS/00)**, los cuales serán pagados mediante cheque.

Dado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 14 días de Junio del Año 2021.


José Claros Argueta Barahona
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Iván Lemuel Romero
Iván Lemuel Romero Del Cid
Propietario transporte
CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras C.A
msantalucia1015@gmail.com



CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

Nosotros, **José Claros Argueta Barahona**, mayor de edad, agricultor, vecino residente del Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con Tarjeta de Identidad Número 1008-1962-00017, actuando en condición de Alcalde municipal de Santa Lucía Intibucá que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y **Iván Lemuel Romero Del Cid**, mayor de edad, vecino residente en el Municipio de Magdalena, con Tarjeta de Identidad Número 1015-1975-00098, actuando en condición de propietario de carro que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, quienes asegurándose encontrarse en pleno goce de sus deberes y derechos, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicio de Transporte, **TRASLADAR A LA TESORERA MUNICIPAL A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA A ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE COPECO CENTRAL PLAN DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD** bajo las siguientes condiciones. **PRIMERO: EL CONTRATISTA**; se compromete a cumplir con el siguiente para trasladar a la Tesorera Municipal la fecha 31 de mayo del año 2021.

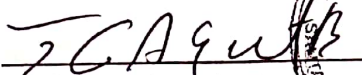
SEGUNDO: EL CONTRATISTA; se compromete a cumplir con las indicaciones del responsable del viaje, el cual indicará los lugar donde se va ir haciendo las paradas.

TERCERO: EL CONTRATISTA; se compromete a disponer de la unidad de transporte en buenas condiciones higiénicas y mecánicas para garantizar en el recorrido.

CUARTO: EL CONTRATISTA; se compromete disponer el tiempo necesario durante el viaje.

QUINTO: EL CONTRATANTE; se compromete a pagar al Señor **Iván Lemuel Romero Del Cid** por el siguiente Contrato de Alquiler de Transporte la cantidad de **Lps 8,050.00 (OCHO MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS/00)**, los cuales serán pagados mediante cheque.

Dado en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 26 días de Mayo del Año 2021.


José Claros Argueta Barahona
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




Iván Lemuel Romero Del Cid
Propietario transporte
CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Santa Lucía
Departamento de Intibucá, Honduras C.A
msantalucia1015@gmail.com



Municipalidad de Santa Lucía, Intibucá

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	DEBE		HABER	
22220	-ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,100	00		
	BANCOS			16,100	00

CONCEPTO DEL GASTO: VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR ALQUILER DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA TESORERA MUNICIPAL DONDE REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA Y VISCEVERSA EN LAS OFICINAS DE COPECO CENTRAL A ENTREGAR PLAN DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD EL 31 DE MAYO, Y EL DIA 17 DE JUNIO RECLAMAR NOTA DE ENTREGA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EL DIA 18 DE JUNIO ENTREGA DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE FUERZA HONDURAS II ETAPA AL EDIFICIO CENTRO CÍVICO, ENTREGA DE FORMATO DE COHERENCIA A FOCAL.

Elaborado Por:

Luz M. Del Cid

Revisado Por:

[Signature]

Aprobado por:

[Signature]

Recibí Conforme

Juan Lemuel Romero

TRANSPORTE Y MAS

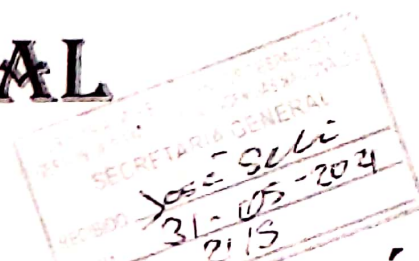
No. Identidad 1015-1975-00098

Santa Lucía Intibucá 23 de Junio del año 2021



PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA



*Municipio de Santa Lucía,
Departamento de Intibucá*

Elaborado por:

Franclin Ernesto Laínez Claros

Wilfredo Cruz Cruz

Año: 2021

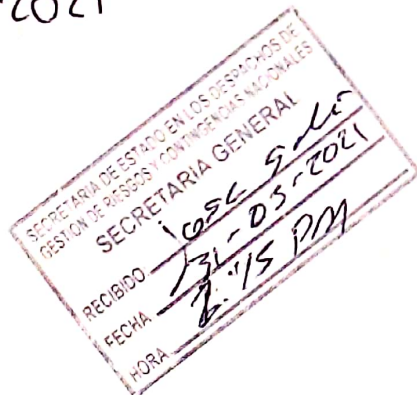
[Signature]
Vo. Bo. Alcalde Municipal

Constancia de Entrego

Por medio de la presente la Municipalidad de Santa Lucia, Departamento de Intibucá hace entrega del Plan de Emergencia a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Para Constancia se firma a los 31 días del mes de mayo 2021

Recibe



Entrega

Lucy Marielo Delcid
Tesorero Municipal
Alcaldia Santa Lucia, Intibucá
Lucy M Delcid





**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE
RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO)**

NOTA ENTREGA DE PLANES DE CONTINGENCIA

Para: **MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**

De: **FRANCISCO RUIZ NIETO
SECRETARIO GENERAL**

Asunto: **PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL**

Fecha: **17 DE JUNIO DEL 2021**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetuosa y cordial para hacerle entrega del Plan de Emergencia Municipal, de **LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**, con su respectivo informe de revisión por parte de CENICAC, en el cual obtienen una calificación de 78.5% otorgada por CENICAC y se concluye según CENICAC que el plan es adecuado con las guías metodológica publicadas por COPECO.

Atentamente,

CONSTANCIA

La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, hace **CONSTAR** que el Municipio de **SANTA LUCIA**, Departamento de **INTIBUCA**, esta actualmente en el proceso de Seguimiento a la Ejecución Plan de Desarrollo Municipal (PDM), **mediante la Metodología FOCAL**. Está en Ejecución de Proyectos PIMA, para el Plan de Desarrollo Municipal, según normativa 2013-2020. (**Entrega Documentos I TRIMESTRE 2021**).

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 18 días del mes de junio del año 2021.



DRA. JULIA GARCIA
DIRECTORA
PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL

CONSTANCIA

La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, hace **CONSTAR** que el Municipio de **SANTA LUCIA**, Departamento de **INTIBUCA**, ha presentado el Plan de Emergencia conforme a la guía. **(I TRIMESTRE 2021)**

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 18 días del mes junio del año 2021.



DRA. JULIA GARCIA
DIRECTORA
PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL

**LIQUIDACION DE LA EJECUCION DE
FONDOS EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN
FUERZA HONDURAS II ETAPA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA
INTIBUCA**



TRANSFERENCIA CONDICIONADA

L.281,470.00

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN	
18 JUN. 2021	
RECIBIDO POR:	<u>Nancy Baudales</u>
HORA:	<u>11:00 P.M.</u>
SUBSECRETARÍA DE G.	IZACIÓN

Comprobante de Recepción de Documento

Fecha: 16-06-2021

En el marco de la Operación "Fuerza Honduras", mediante el **Decreto Ejecutivo PCM-No.061-2020** con fecha de publicación 12 de julio de 2020 en **La Gaceta** bajo el **No. 35,311**; con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, en acciones de prevención y para brindar atención a la población afectada por COVID-19, ratificada mediante **Decreto Ejecutivo No. PCM -117-2020** con fecha de publicación 16 de noviembre de 2020 en **La Gaceta** bajo en **No.35,431**;

Por este medio hago constar que se recibió del:

Sr.(a): Lucy Mariela del Cid
Cargo: Tesorera
Celular: 8967-9615
Correo: msantolucia1015@gmail.com

La documentación que a continuación se detalla:

- 1.- Plan de Compras y Contrataciones. Ref. Artículo No. 4 PCM 117- 2020.
2. Recibo contra la Tesorería General de la República, por la cantidad transferida, firmado y sellado por el Alcalde Municipal.
3. Planillas de pago de contratación de recurso humano, se deberá detallar puesto funcional, periodo de la contratación mensual y monto con su respectivo nombre, firma y sello del responsable.
4. Actas de Veeduría Social en base a los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, con su respectivo nombre, firma y sello de los veedores Sociales Ref.: Artículo 5, Decreto PCM 117-2020.
5. Constancia emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de haber cumplido con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones en el marco de la emergencia COVID 19 OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.
6. Informe Ejecutivo máximo cinco páginas firmado y sellado por las Autoridades Municipales.

DATOS MUNICIPALES

Departamento: Intibucú
Municipio: Santa Lucea
Nombre del Alcalde: José Carlos Argueta Barahona
Celular: 9578-0544
Correo: msantalucea1015@gmail.com

Apunte: La Unidad de Control, Seguimiento y Liquidación (UCSEL), recibe la documentación no obstante la misma queda sujeta a revisión detallada por el equipo auditor de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en caso de existir observaciones se hará la comunicación pertinente para efectos de subsanación.


Recibido por:
Noel Humberto Rodríguez
Coordinador de UCSEL

Entregado por:
Lucy Marcela Del Cid
